

RESOLUCIÓN No. 915 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026**“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y atendiendo lo preceptuado en el Decreto Distrital No. 640 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que tanto el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, como el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo Asesor Código 105 Grado 07, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en el Despacho se encuentra en vacancia definitiva.

Que mediante radicado No. 20267300467633 del 12 de agosto de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano estableció que la señora **NATALIA SEFAIR LÓPEZ** cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo de Asesor Código 105 Grado 07 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en el Despacho

Que de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de la señora **NATALIA SEFAIR LÓPEZ**, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Que, de conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Nombrar con carácter ordinario a la señora **NATALIA SEFAIR LÓPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.52.999.380, en el empleo de **Asesor Código 105 Grado 07** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en el Despacho.

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 915 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026**“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”**

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales publicado en la página web de esta Secretaría.

Artículo 3°- Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano a la señora **NATALIA SEFAIR LÓPEZ** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, al Despacho, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 4°.- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020, modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de la persona relacionada en el artículo 1°, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5°.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 6°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de septiembre (09) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**Secretario de Despacho**

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sonia Larrota Hernández - Profesional Especializado Código 222 Grado 26 - GIT Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Velez Abello - Jefe Oficina Jurídica

RESOLUCIÓN No. 915 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

Documento 20267300510763 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-09-2026 15:37:15
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 03-09-2026 15:31:14
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-09-2026 15:17:22
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 03-09-2026 15:47:30
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-09-2026 19:02:38
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-09-2026 17:57:06
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 02-09-2026 16:24:59
 d6008cdc250b785932bfca933775c1358bd0db9364fba97459d167b635cdd566 Codigo de Verificación CV: 3caa9	